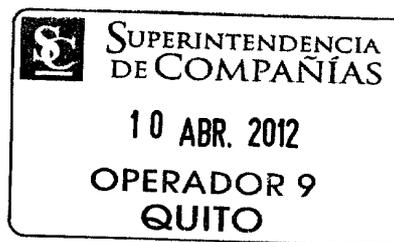


INFORME DE GERENCIA

Correspondiente al periodo Enero a diciembre de 2011



El objetivo de este informe es poner a consideración de los accionistas las acciones desarrolladas durante mi administración y aquellas que es imprescindible desarrollar en el periodo inmediato con relación sobre todo a que en el año 2013 concluye el plazo de la concesión Minera "El Arrayán".

1.1. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS:

Antecedentes.-Con relación al MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, con Fecha 21 de Mayo de 2010, se procedió a efectuar la SUSTITUCION del Título de Concesión Minera del área denominada "El Arrayán", código 2373 por el título de CONCESION PARA MINERALES NO METALICOS.

Dicha Sustitución, establece como PLAZO DE LA CONCESION, el tiempo de 2 años, 9 meses y 18 días contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente dicha fecha de inscripción en la AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO ADERCOM-I, es el día 16 de Junio de 2010.es decir que la concesión tendría vigencia hasta el 3 de Abril de 2013.

Presentación de Informe de Producción Minera. Segundo semestre de 2011.-

Con fecha 14 de Enero de 2012, se procedió a presentar en la coordinadora Regional de la Agencia de Regulación y Control Minero del Norte con sede en la ciudad de Ibarra, el Informe de Producción Minera correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.e Igualmente se presento la Auditoria Minera al mencionado Informe, realizada por el Ingeniero Gerardo Herrera.

Pago de Regalías Mineras.-

Igualmente, el día 9 de Marzo de 2011, se procedió al pago De Regalías Mineras, correspondientes al Segundo Semestre de 2010.

Con fecha 28 de Octubre de 2011, se procedió a comunicar al Director regional de la Agencia de Regulación y Control Minero del pago de Regalías Mineras correspondientes al Primer Semestre del 2011.

Segundo Semestre de 2011.-Conforme a lo establecido en los artículos 92 y 93 de la Ley de Minería vigente, Con fecha 16 de Marzo de 2012, PROMERSA deposito en el Servicio de Rentas Internas, SRI la suma de cuatrocientos trece dólares con sesenta y siete centavos (US \$413,67), monto que corresponde al 3 % del costo de producción por concepto de Regalías Mineras de la producción obtenida en el área minera "EL ARRAYAN" durante el Segundo Semestre del 2011.

Pago del 5 % utilidades.-

Con fecha 7 de Junio de 2011, se procedió a notificar al Director de ADERCOM-I, del pago efectuado en la cuenta de Ingresos del Banco del Pichincha perteneciente a la Agencia de Regulación y control Minero, correspondiente al del 5 % de las utilidades de la empresa en función de lo que establece la Ley de Minería vigente en su Artículo 67.

Pago de Patentes de Conservación y de Producción mineras.-

Con fecha 28 de Marzo de 2011 , Promersa S. A. , procedió a depositar en el SRI, Formulario 106, la cantidad de US \$ 435,60, por concepto tanto de **Patente de Conservación** por las 54 hectáreas que Promersa tiene en dicho estado, como por **Patente de Producción** las 3 hectáreas manifestadas en Producción .Dicho pago corresponde al periodo anual del 2011.

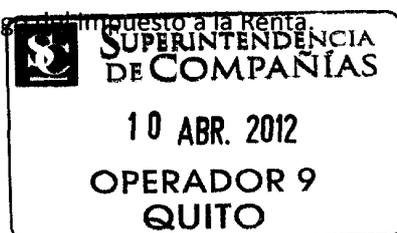
Año 2012.- Conforme lo establece el artículo 34 de la vigente Ley de Minería, el 16 de Marzo de 2012, PROMERSA deposito en el Servicio de Rentas Internas SRI, la suma de cuatrocientos ochenta y un dólares con ochenta centavos (US \$ 481,87), monto que contiene trescientos noventa y cuatro dólares con veinte centavos (US \$ 394,20), por concepto de Patentes de Conservación (2,5 % de una remuneración básica unificada) por las 54 hectáreas mineras no declaradas en producción, a razón de siete dólares con treinta centavos (US \$ 7,30) por cada una de ellas y contiene además la suma de ochenta y siete dólares con sesenta centavos (US \$ 87,60), por concepto de Patentes de Producción (10 % de una remuneración básica unificada) de las 3 hectáreas mineras que se hallan en producción , a razón de veintinueve dólares con veinte centavos (US \$ 29,20) por cada una de ellas.

Concesión del Derecho de aprovechamiento de Aguas.-

Con fecha 12 de Febrero de 2012, la SENAGUA, otorgó a Promersa, la concesión de 92,4 litros /seg., para destinarlos a la generación hidroeléctrica de la planta existente. Para lo cual habrá que presentar los planos de las obras de captación y conducción en 90 días y efectuar la construcción en un año.

1.2. SRI :

Con el Servicio de Rentas Internas, Promersa se encuentra al día tanto en el pago de Retenciones y del Impuesto al valor agregado (IVA), como en el pago del Impuesto a la Renta



1.3. Municipio:

Está pendiente de pago el impuesto del 1.5 por mil y la Patente municipal correspondientes a los años 2009 y 2010 y 2011.

1.4. Cámara de la Pequeña Minería:

Con relación a la Cámara de la pequeña Minería estaba pendiente el pago correspondiente a 48 meses de cuotas, el día 5 de Abril del 2011 se cancela el valor correspondiente a 24 meses a razón de US \$ 20,00 mensuales. Es decir que queda pendiente un saldo de US \$ 480,00 por los restantes 24 meses.

1.5. IESS:

Se han cancelado los Aportes y los Fondos de Reserva correspondientes al Ejercicio Económico. Y se han cancelado los valores correspondientes a Planillas Normales.

2. SITUACION LABORAL

2.1. FELIPE QUISHPE:

Su salario es de US \$ 348,00 dólares mensuales.



2.2. SEGUNDO CHAMORRO:

Su salario de acuerdo a la categoría de Chofer profesional y a la fijación de salarios establecida es de US \$ 440,85, desempeña el cargo de Chofer y es la persona que se encarga del transporte y comercialización de CO2.

3. OPERACIONES

3.1. CILINDROS:

A la presente fecha se cuenta con un número de 48 cilindros de propiedad de la Empresa, esta cantidad ha permitido una adecuada rotación de envases y ha incidido en el notable incremento de las ventas. Cabe puntualizar que se adquirieron en este año un número adicional de 10 cilindros en razón de que era imperioso reponer parte de los que se llevó el aluvión del 12 de Abril de 2010.

3.2. COMPRESOR:

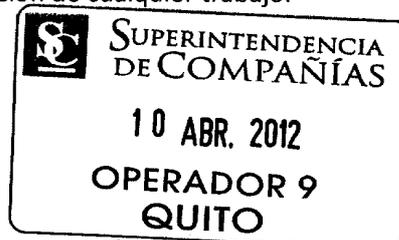
El compresor se encuentra funcionando en forma adecuada, las etapas de compresión se mantienen en 40 PSI para la 1ª. Etapa, 180 PSI para la 2da. Etapa y 1100 PSI para la 3ra. Etapa. Con relación al funcionamiento mediante el generador a diesel, se advierte un mejor funcionamiento en razón de que la generación es más estable que mediante la turbina peltón.

En días pasados, se realizó el mantenimiento del cilindro de enfriamiento de la primera etapa del compresor, por cuanto existían perforaciones en la tubería de cobre que ocasionaban un ingreso de agua al sistema de compresión. Ventajosamente se cambiaron los 19 tubos del sistema de enfriamiento y mejoró notablemente la calidad del CO2.

3.3. INSTALACIONES:

Con relación a las Instalaciones, se tiene previsto la incorporación de sistemas adicionales de filtrado y secado del CO2 con el objeto de optimizar más aun su calidad y de esta forma mantener adecuados niveles de competitividad en el mercado.

Igualmente se tiene previsto arreglar el camino de acceso a las instalaciones se tienen comprados ya los tubos de 1 metro de diámetro para tal efecto pero aún no se ha podido contratar la retroexcavadora que permita la terminación del trabajo sobre todo por la intensidad de la etapa invernal que imposibilita la realización de cualquier trabajo.



3.4. TRANSPORTE:

Por decisión unánime de la Junta se resolvió la inversión en un vehículo Daihatsu Delta modelo 2009, dicha adquisición se concreto en el mes de diciembre de 2009. Y la misma ha permitido por una parte agilizar las ventas y, por otra parte lograr una oportuna y eficiente atención a nuestros clientes. Al momento el camión se encuentra totalmente pagado.

3.5. VENTAS:

Durante los años precedentes, las ventas se situaban en US \$ 17.934,23 para el 2004; US \$ 13.186,83 para el 2005; US \$ 31.200,30 para el 2006; US \$ 57.508,90 para el 2007; US \$ 88.631,25 para el 2008; US \$ 63.634,70 para el 2009, US \$ 51.906,65, para el 2010, en tanto que para el 2011 las ventas alcanzan US \$ 83.178,05, lo que representa un incremento del 60,25 %, con respecto al año anterior.

4. ANALISIS ECONOMICO:

4.1. EGRESOS:

El análisis comparativo entre los gastos operacionales del periodo que se sitúan en US \$ 69.670,85, con respecto a las ventas brutas que alcanzan un monto de US \$ 83.178,05, determina que los gastos representan un 83,77 % de las ventas.

4.2. COSTOS:

La relación entre ventas brutas del año 2011, que alcanzan un monto de US \$ 83.178,05, con el total de kilos vendidos de CO₂, se tiene un precio promedio de venta de $83.178,05/98.786$ kilos = US \$ 0,85 por kilo de CO₂.

Sin embargo, con el objeto de establecer el costo de producción relacionando los gastos con el número de kilos vendidos se tendría: $US \$ 69.670,85/98.786$ kilos = US \$ 0,71 por kilo de CO₂.

5. CONCLUSIONES:

El notable incremento de las ventas en el ejercicio económico precedente no ha reflejado el correspondiente incremento de la utilidad a pesar de que esta ha mejorado respecto a la del año 2010.

En consecuencia es importante como estrategia para el año 2012, incrementar el precio de venta del producto en la medida que dicho incremento no signifique una reducción del volumen de ventas, por una parte y por otra, definir estrategias de inversión que a través de un estudio de factibilidad técnica y económica, aseguren extender el plazo de la Concesión Minera por un tiempo adicional y aumentar el volumen de producción que permita reducir los costos envasado, mejorar la calidad del producto y asegurar la permanencia de Promersa en el mercado.

Atentamente,


Arq. César Rosero del Hierro

GERENTE DE PROMERSA S.A.

